



Los inspectores verificaron la fecha de vencimiento, la exhibición de precios y el cumplimiento de los mismos en las cajas de los comercios. De 74 comercios inspeccionados, 53 presentaron faltas.

La más recurrente fue la no exhibición de precios (48 casos), en tanto que en 3 mini mercados existía diferencia entre el precio de la góndola y la caja. Por último, se encontraron 2 comercios que ofrecían a la venta productos con la fecha de vencimiento ya expirada.

Durante las inspecciones se verificaron 2513 artículos, de los cuales 1696 estaban en infracción: 1563 no exhibían los precios, 77 tenían diferencias entre el precio de la góndola y la caja y 56 eran artículos vencidos.

“Estamos cuidando a los vecinos que hoy demandan este tipo de productos para prevenir las picaduras de insectos y así controlar el Dengue. Es importante que los consumidores revisen la fecha de vencimiento para asegurarse una verdadera efectividad de los productos que compran”, señaló Facundo Carrillo, Subsecretario de Demanda Ciudadana y Cercanía.

Otra situación que constataron los inspectores en comercios barriales fue el fraccionamiento de tabletas. Hay que señalar que, al separarse del envase original, las tabletas no informan a quien las compra ningún dato, razón por la cual, los vecinos podrían estar comprando productos sin obtener los resultados deseados.

Los comercios a los que se les labraron actas de infracción enfrentarán sanciones de multa de hasta 500 mil pesos y deberán en adelante regularizar las anomalías detectadas. Los operativos continuarán en las próximas semanas.

En cuanto a la utilización de repelentes e insecticidas, Defensa al Consumidor recuerda la necesidad de leer y respetar todas las indicaciones que los fabricantes ofrecen en los envases. Es importante destacar que estos productos tienen principios activos diferente dependiendo de la marca y sus presentaciones.

Cuando el uso este dirigido a bebés o niños pequeños, se recomienda consultar previamente al pediatra para que sea éste quien indique el tipo de repelente. El profesional recomendará un producto teniendo en cuenta la concentración del principio activo, la cantidad a ser aplicada, la frecuencia de la aplicación, e incluso la forma del producto a utilizar, en crema, aerosol, etc.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires asesora a los vecinos a través de su página web [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar), la línea gratuita 147, el correo electrónico [defensa@buenosaires.gov.ar](mailto:defensa@buenosaires.gov.ar) y personalmente en las Sedes Comunales habilitadas.